



No. 3500

Ab. Angela M. Moreno

CAMBIO DE DOMICILIO
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA "AGROINDUSTRIA
ARROCERA EL CONDOR
AGROCONDOR C. LTDA."



NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI
CERTIFICO Que la presente es fiel
copia de su original
FECHA: 29/08/2007

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy tres de Agosto del dos mil cinco, ante mi Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento el señor ORLANDO REY REY, a nombre y representación de la Compañía "AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR C. LTDA." en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. - Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS a la que procede de una manera libre y voluntaria para otorgarla me presente la minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR C. LTDA." de

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285 - 324881.

Ab. Angela M. Moreno

NOTARIA (E)

DEL CANTON TAGUACHI

NOTARIO DEL CANTON TAGUACHI

CERTIFICO Que la presente es fiel

Copia de su original, conforme con las siguientes cláusulas: CLAUSULA

29 DE DICIEMBRE DE 2004

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y

subscrive la presente escritura pública el señor ORLANDO
REY REY, a nombre y representación de la Compañía
"AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR
AGROCONDOR C. LTDA." en su calidad de Gerente
General, conforme se justifica con la copia de su
nombramiento que se adjunta como documento habilitante
y debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Socios de la Compañía del veinticinco
de abril del dos mil cinco, debidamente certificada que
también se adjunta como documento habilitante.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La
Compañía "AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR
AGROCONDOR C. LTDA." se constituyó mediante
escritura Escritura Pública otorgada ante el Notario
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado
FRANCISCO CORONEL FLORES, el veinticinco de enero
del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el seis
de abril del dos mil uno. B) Mediante escritura pública
otorgada en la Notaría Primera del Cantón Guayaquil el
veintiocho de Noviembre del dos mil uno e inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de
Junio del dos mil dos, efectuó ADMISIÓN DE NUEVOS
SOCIOS, CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. C) El
veinte de Diciembre del dos mil cuatro, ante el Notario
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado



NOTARIA
VICESIMA NOVENA

DEL CANTON
AYAQUIL.
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

**AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES**

FRANCISCO CORONEL FLOREZ la Compañía celebro
Escritura publica de Cesión de Participaciones del Socio
JOSE DEL CARMEN REY ROMERO y de la socia MARIA
EULALIA REY PARDO a favor de los socios ALEXANDER
REY REY, ORLANDO REY REY, y PEDRO ANDRES
REY LOPEZ e inscrita en el Registro Mercantil el dos de
febrero del dos mil cinco. D) En sesión de Junta General
Extraordinaria de Socios de la Compañía
"AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR
AGROCONDOR C. LTDA." celebrada el veinticinco de
abril del dos mil cinco se resolvió: CAMBIAR EL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR EL
ESTATUTO SOCIAL respectivo, autorizando al Gerente
General de la Compañía para que otorgue la
correspondiente escritura publica en los términos
establecidos en dicha Junta General. CLAUSULA
TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
expuestos en la cláusula anterior el compareciente, señor
ORLANDO REY REY, por los derechos que representa de
la Compañía "AGROINDUSTRIA ARROCERA EL
CONDOR AGROCONDOR C. LTDA." en su calidad de
GERENTE GENERAL, declara: CAMBIO DE DOMICILIO
DE LA COMPAÑÍA que se reforma el articulo referente al
Domicilio de la Compañía, el que dirá en el Estatuto de la
Compañía: "ARTICULO PRIMERO.- DEL NOMBRE,
DURACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La
Compañía se denominara AGROINDUSTRIA
ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR C. LTDA.

Elizalde No. 119 y Pichinchca, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285 - 324881

Ab. Angela M. Marrocho

NOTARIA (E)
DEL CANTÓN YAGUACHI

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIA ARROCERA EL
CONDOR AGROCONDOR C. LTDA.



NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI
AB. ANGELA M. MARROCHO
CANTON YAGUACHI
PROV. GUAYAQUIL
FECHA 25.4.1955
CERTIFICO Que la presente es fiel
copia de su original

FECHA 29.4.1955
Ab. Angel M. Marrocho

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de Abril del año mil cinco, en las oficinas ubicadas en la calle José del Carmen Antepara No. 74 Primer de Mayo, a las nueve horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR C. LTDA., con la concurrencia de los señores: JOSE DEL CARMEN REY ROMERO, propietario de Nueve mil trescientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una; MARIA EULALIA REY PARDO, propietaria de Nueve mil trescientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una; ALEXANDER REY REY, propietario de Dieciocho mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una; ORLANDO REY REY, propietario de Dieciocho mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una; y, PEDRO ANDRES REY LOPEZ, propietario Seis mil doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una, que reúnen el 100% del Capital Social de la Compañía. El socio señor JOSE DEL CARMEN REY ROMERO propone que en virtud de encontrarse todos los socios reunidos y de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías se celebre la Junta Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día: 1º.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA; Y, 2º.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. El Socio señor ALEXANDER REY REY, apoya la moción y los Socios resuelven por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan que por considerarse suficientemente informados resuelven tratar y resolver al respecto. Los socios declaran que entienden debidamente convocada la Junta y de conformidad con los estatutos. Preside la Junta el señor ALEXANDER REY REY y actúa como Secretario el Gerente General, señor ORLANDO REY REY, quien por disposición del señor Presidente comprueba el quórum reglamentario; por lo que, el señor Presidente declara instalada la sesión y se entra a conocer el PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA. Toma la palabra el señor ALEXANDER REY REY y dice que como la Compañía está desarrollando la mayoría de sus actividades en la jurisdicción de Yaguachi, considera que para dar facilidades a las gestiones propias de la Compañía, esta debe cambiar su actual domicilio que lo tiene en Guayaquil y trasladarlo al Cantón

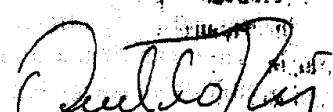
NOTARIA DEL CANTÓN YAGUACHI

Angela M. Morochó
NOTARIA (E)
ABEL GONZALO YAGUACHI

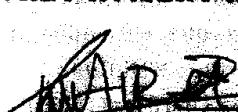
Yaguachi Provincia del Guayas.- Esta propuesta es aprobada por unanimidad
de la Junta resolviendo cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de
Guayaquil al Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas.- SEGUNDO PUNTO:
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Al res-
toma la palabra el señor Presidente y dice que es necesario reformar el
Artículo referente al Domicilio de la Compañía, el que dirá en el Estatuto de la
Compañía: "Artículo Primero.- Del nombre, "domicilio, "domicilios y
domicilio.- La Compañía se denominará AGROINDUSTRIA AGROCEA
EL CONDOR AGROCONDOR C. LTDA., tendrá una duración de cincuenta
años contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de
Constitución en el Registro Mercantil. El domicilio principal de la Compañía
será el Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas.", además la Junta resuelve
autorizar al Gerente, Orlando Rey, Rey, para que realice los trámites en la
Intendencia de Compañías de Guayaquil.

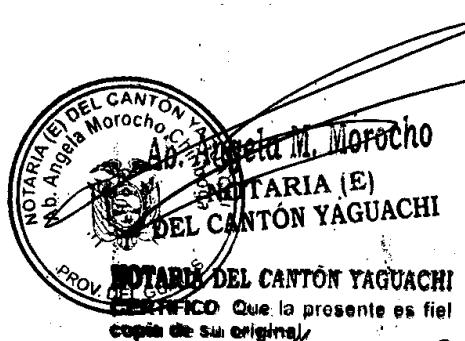
No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente declara
concluida la sesión y solicita un receso para que el Secretario redacte el acta
de estilo. Reinstalada la Junta con el mismo quórum se procede a la firma del
acta y ésta es aprobada sin observaciones. Firmada por los asistentes al acto
todos los asistentes para constancia de la misma.


ALEXANDER REY REY
PRESIDENTE


ORLANDO REY REY
SECRETARIO - JUNTA


JOSE DEL CARMEN REY ROMERO MARIA EULALIA REY GARCIA


PEDRO ANDRES REY LOPEZ



NOTARIA DEL CANTÓN YAGUACHI

ESTE FICHERO. Que la presente es fiel

copia de su original.

FECHA. 29 de julio de 2013

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



AB. Angelita M. Morocho
NOTARIA (E)

DEL CANTON YAGUACHI

PROV. DEL GUAYAQUIL

CERTIFICO Que la presente es fiel
copia de su original

FECHA.....

29 de Agosto de 2013

Compañía "AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR"

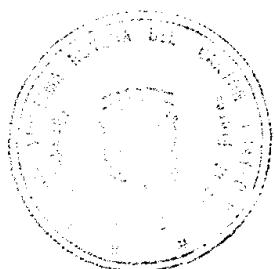
AGROCONDOR C. LTDA."

RUC.# 092185449001

ORLANDO REY REY (Gerente General)

CED. CIUD. No. 17340939

Orlando Rey Rey



Angelita M. Morocho

Se otorga ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA que la sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, a los ocho dias del mes de Agosto del dos mil
cinco.

RCT/3500

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Tel: 510285 - 324881

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR LTDA.", de la resolución numero cero cinco - G - DIC - CERO CERO CERO SEIS TRES OCHO CUATRO, firmada por el Abogado OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), de fecha veintitrés de septiembre del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba esta escritura.- Doy fe.-

Guayaquil, 27 de Octubre del 2005.-

Ab. Angela M. Morocho



NOTARIA 10 DEL CANTON YAGUACHI
CERTIFICO Que la presente es fiel
copia de su original

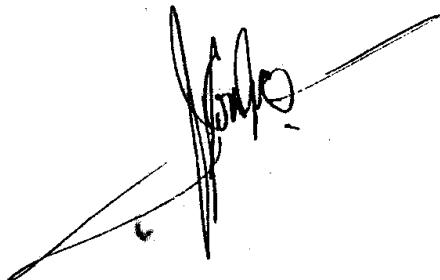
FECHA 29 de Octubre 2005

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA

CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

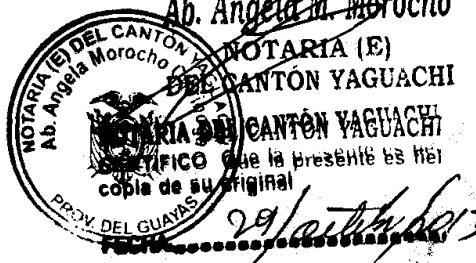
RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR C. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Canton Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, de fecha veinticinco de enero del dos mil uno, de la resolución numero CERO CINCO - G- DIC - CERO CERO CERO SEIS TRES OCHO CUATRO, de fecha veintitrés de septiembre del dos mil cinco, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado Abogado OTTON MORAN RAMÍREZ, en la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR C. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario de fecha tres de agosto del dos mil cinco. Doy fe.-
Guayaquil, 13 de Diciembre del 2005.-



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
SAN JACINTO DE YAGUACHI**

CERTIFICO: Que hoy, quedó inscrita Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social de la COMPAÑIA “AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR C. LTDA”, que antecede, con el número 43 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 836.- Yaguachi, 10 de noviembre del 2005.-

~~Ab. Angela M. Merrocho~~





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL** *29/09/2012*

1.- Certifico: que con fecha trece de Diciembre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0006384, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el 23 de septiembre del 2005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía AGROINDUSTRIA ARROCEPA EL CONDOR AGROCONDOR C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguachi, y Reforma del Estatuto, de fojas 11.653 a 11.669, Registro Industrial número 830 y anotada el trece de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número 47.351 del Repertorio.- 2. Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 910-A un extracto de la presente escritura pública.-

Nug
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ORDEN: 47351
LEGAL: Lanner Cobena
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: *W*



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI**

ABOGADO FRANCISCO SAVERIO DEL MÓNACO ORTIZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI

CERTIFICO: Que con fecha diez de Noviembre del dos mil cinco, con el número 43 en el tomo número 2 del Libro de Registro Mercantil, de fojas 592 a 608 y anotada bajo el número 836 del Libro Repertorio, consta inscrita la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR C. LTDA.**, mediante la cual se establece que el domicilio principal de la compañía será el **Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas**, y tendrá una duración de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la Escritura Pública de Constitución en el Registro Mercantil. Esta Escritura fue otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el tres de agosto del dos mil cinco.- Es cuanto puedo informar en merito a la fidelidad del archivo a mi cargo.- Yaguachi, 31 de Octubre del 2013.-

Revisado por:
Elizabeth León Rivera.

Revisado por:
Ms. Cristina Córdoba Blacio.

[Large, illegible handwritten signature of Francisco Del Mónaco O.]
Abog. Francisco Del Mónaco O.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
G.A.D. SAN JACINTO DE YAGUACHI